

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARICELA FLOREZ CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.438.045	CONTRATO No.	991-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	

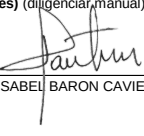
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor.	El día 11 de marzo se participa de la reunión en la oficina de la ARN donde se elabora la propuesta de reasignación de recurso del proyecto productivo piscícola de Santa Cecilia, este es por el aporte que entrega la Gobernación de Risaralda para fortalecer el proyecto, en compra de alevinos y alimentos, con este aporte hecho por la Gobernación se pueden librar recursos contemplados en el proyecto y redistribuirlos en el rubro de compra del predio, participantes de la reunión Dos profesionales de la ARN y dos integrantes de COODECOR. Fuente de verificación. listados de asistencia.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	El 02 de marzo se participa de la reunión con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en esta reunión la Corporación explica bien sobre cuáles son los permisos de adquisición y uso de agua que la cooperativa COODECOR requiere en la finca el motor para adelantar la ejecución del proyecto piscícola, se requiere tener 5 permisos, los cuales son, 1 concesión de agua, 2 ocupación de cause, 3 uso y aprovechamiento hídrico, 4 programa de agua 5 demarcación forestal. En dicha reunión participó Virgilio de ARN, la segunda misión de la ONU con oficina en Quibdó y la cooperativa COODECOR. Fuente de verificación correo electrónico
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	El 05 de marzo se participa de la segunda sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda, instancia que busca articular esfuerzos por la población excombatiente, en esta mesa participa la Gobernación de Risaralda, Procuraduría, UNIPPE, ARN, Alcaldía de Pueblo Rico, la OACP, UNP, el colectivo FARC, la segunda misión de la ONU, entre otros, en esta importante sesión se aprobó el plan de acción y el reglamento interno de la mesa de reincorporación. La Gobernación en cabeza de la secretaria de infraestructura se compromete a ayudar con los profesionales con que ellos cuentan para sacar los permisos ambientales que necesita la cooperativa COODECOR para la ejecución del proyecto piscícola en la finca el motor. Los días 16,17 y 18 de Marzo se hizo entrega de equipos de espacio para el cuidado de niños y niñas de las comunidad negra de Santa Cecilia e indígenas del resguardo Gito Dokabú comunidad Kemberdé y el resguardo unificado comunidad la punta, la entrega de estos elementos a estas comunidades es una muestra de la reincorporación comunitaria, donde las comunidades se muestran satisfechas con el trabajo que ha estado adelantado la ARN en el territorio en compañía de personas en proceso de reincorporación. Este trabajo es producto del proyecto de fortalecimiento de agendas comunitaria para la reincorporación. Convenio de ARN-CNR-OIM. En este recorrido participó el profesional de la ARN Alexander Santibañez y Maricela Florez enlace FARC, también es de anotar que estas visitas fueron altamente importantes porque se logró explicarles a niños, adolescentes, autoridades indígenas y población afro de Santa Cecilia, que es la reincorporación y el interés de impactar positivamente las comunidades del territorio. Fuente de verificación, listados de asistencia, correo electrónico.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	El día 8 de marzo se participa de la reunión con la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Risaralda, participantes Sebastian Ocampo de la ARN GT-eje cafetero Virgilio Hernández, Maricela Florez Enlace FARC- ARN y tres personas de la secretaria de infraestructura, esta reunión fue para solicitar la disposición de la Gobernación para adquirir los permisos de concesión de agua requeridos por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) para la ejecución del proyecto piscícola que se desarrollará en la finca el motor de Santa Cecilia Risaralda, de esta reunión salieron unos compromisos. Compromisos, sacar una matriz de documentos de requerimientos para adelantar los estudios ante la CARDER, la Cooperativa debe presentar el certificado de tradición y libertad del predio donde se ejecutará dicho proyecto. Fuente de verificación correos electrónicos.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	El día 23 de marzo se participó del primer comité de seguimiento del proyecto productivo de reincorporación de COODECOR, el técnico productivo Diego Pineda de PNUD socializa las características del modelo planteado inicialmente, resaltando que el mismo es objetivo de revisión para ajustes debido a la profundidad establecida para el pozo, además que el proyecto no contempla reservorio y laguna de oxidación, asimismo el riesgo es alto debido a temas de bioseguridad, manejo de alimentación, enfermedades y labores generales en la zona del cultivo. Sumado que la adecuación del terreno requiere aproximadamente 3.300 metros cúbicos de movimiento de tierra, esto genera además de trámites ambientales para el permiso, un alto costo de inversión. Se plantea un modelo productivo que garantice optimizar el terreno, evitar demoras por trámites ambientales, de movimiento de tierra, garantizando eficiencia en el modelo productivo y mitigando los riesgos, que consiste en la implementación de 6 piscinas en geomembrana de 12 de diámetro para epata de levante y engorde, y dos piscinas en geomembrana de 6 de diámetro para la pre-cría. Se contempla la construcción de un reservorio y una laguna de oxidación según normatividad ambiental para el manejo de vertimientos de agua, de medidas aproximada de 20 mt x 30 mt x 1.5mt profundidad, y uno de ellos (reservorio) con cubrimiento en geomembrana. Se mantienen las características del proyecto inicial, como población de peces mensual, alimentación, sistema eléctrico anexando dos aireadores, compra de equipos y maquinaria, garantizando la 3.7 toneladas mensuales. Con el cambio de modelo productivo es necesario reajustar el modelo técnico financiero, lo cual implica solicitar unos apoyos adicionales a identidades e instituciones vinculadas al proyecto, como lo son: estudio de suelo para el montaje piscícola de geomembrana de 1000 mt cúbicos para recubrimiento del reservorio, anillos soportes para las piscinas de 12 diámetro, COODECOR aprueba la implementación del nuevo modelo productivo planteado por Diego Pineda del PNUD, y solicita sea una empresa la que realice el montaje piscícola propuesta desde bocanoma hasta la laguna de oxidación y diseño. CARDER manifiesta que no se puede iniciar la implementación del proyecto hasta tanto no se tengan los actos administrativos pertinentes al trámite solicitado para el uso del agua. Compromisos adquiridos: equipo PNUD realizará el ajuste técnico financiero para el 30/03/2021 para la implementación del nuevo modelo productivo. COODECOR hará las solicitudes de apoyo que sea necesarias para lo que involucra la implementación del nuevo modelo productivo del nuevo modelo productivo. COODECOR enviara a la gobernación documento técnico que determine cuál sería el trabajo a suministrar con maquinaria amarilla.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor	En este mes no se realizaron actividades con respecto a esta obligación

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARICELA FLOREZ CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.438.045	CONTRATO No.	991-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 1641 de 2020.
---	--

MARICELA FLOREZ CARO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	
	NOMBRE(S) MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Fecha VoBo: 31/03/2021	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"